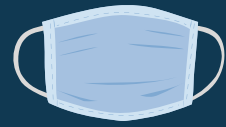


RESUMEN COVID-19

EUSKADI NAVARRA NUEVA-AQUITANIA

VERSIÓN del 28 de noviembre de 2020

PRINCIPIOS BÁSICOS



MASCARILLA

Obligatoria en los tres territorios a partir de los 6 años en todo lugar público, a excepción de los lugares públicos abiertos no concurridos en Nueva-Aquitania

+ Distancia de seguridad en los tres territorios



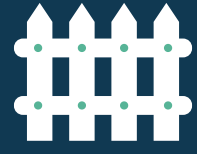
CONFINAMIENTO GENERAL EN NUEVA-AQUITANIA

Se podrá salir de casa para trabajar, ir a una cita médica inaplazable, para ayudar a un ser cercano, para hacer las compras o actividad física privada



TOQUE DE QUEDA









Limitación de la libertad de circulación de las personas en horario nocturno desde las 22h a las 6h en Euskadi y desde las 23h a las 6h en Navarra



FRONTERA ABIERTA

Confinamiento perimetral en Navarra y municipal en Euskadi para desplazamientos que no sean laborales, sanitarios y de educación

LAS GRANDES DUDAS: ¿Qué está permitido?

	EUSKADI	NAVARRA	NUEVA-AQUITANIA
CIRCULACIÓN INTERNA	NO	SI	NO
 ¿IR A TRABAJAR?	SI Fomento del teletrabajo siempre que sea posible. Obligatorio el uso de mascarilla salvo cuando se permanezca sentado en el puesto de trabajo manteniendo la distancia de seguridad	SI Se refuerza el teletrabajo. En el trabajo, usar la mascarilla obligatoria, salvo si es una oficina individual	El teletrabajo es obligatorio siempre que sea posible. Para desplazamientos al lugar de trabajo es necesario el justificante de desplazamiento profesional + certificado de la empresa
 ¿IR A TOMAR UNA COPA?	NO La hostelería permanecerá cerrada	SI Se autoriza la reapertura de terrazas exteriores al 100% de su aforo siempre que se garantice la distancia de 1,5 metros entre clientes. La utilización de las mesas, quedará fijada en un máximo de cuatro usuarios	NO La hostelería permanecerá cerrada
 ¿IR A UN RESTAURANTE?	NO Quedan excluidos comedores de hoteles y otros alojamientos, para servicio a personas residentes. Se podrán preparar y servir comidas a domicilio o recogida con cita previa hasta las 21:00 horas	SI Se autoriza la reapertura de terrazas exteriores al 100% de su aforo siempre que se garantice la distancia de 1,5 metros entre clientes. La utilización de las mesas, quedará fijada en un máximo de cuatro usuarios	NO Los restaurantes permanecerán cerrados, pero los que ofrecen comida a domicilio pueden seguir trabajando
 ¿IR A LA ESCUELA?	SI	SI	SI Guarderías y escuelas permanecerán abiertas. En educación superior, el curso seguirá exclusivamente a distancia
 ¿HACER DEPORTE?	SI Suspensión de cualquier tipo de actividad deportiva en grupo, con excepción de la competición profesional o semi-profesional. Se prohíbe la asistencia a eventos deportivos. Se podrán realizar cursos o actividades programadas en gimnasios, clubs deportivos, piscinas y polideportivos, con mascarilla, en grupos máximos de seis personas y con un aforo máximo del 40%	SI Los centros deportivos no superarán el 30% del aforo en el interior y 40% en el exterior. Las actividades en gimnasios se realizarán con cita previa. No se podrán utilizar vestuarios, duchas y fuentes. El horario de cierre será las 21:00	SI Pero queda prohibido todo deporte colectivo, y las instalaciones permanecerán cerradas. Se permite hacer deporte individual tres horas al día a una distancia máxima de 20 kilómetros de casa
 ¿COMPRAS / RECADOS?	SI Limitación de las actividades socio-económicas desde las 21:00 horas. Afectará a todos los establecimientos comerciales, con excepción de farmacias y estaciones de servicio	SI Los locales no podrán superar el 40% del aforo. No se permite la estancia de clientes en zonas comunes. El horario de cierre será las 21:00	SI Limitación de las actividades socio-económicas desde las 21:00 horas. Afectará a todos los establecimientos comerciales
 ¿TENER CONTACTOS SOCIALES?	SI Las agrupaciones máximas se reducen a seis personas. Txokos y sociedades deberán permanecer cerrados	SI Se restringen las reuniones en el ámbito privado a personas convivientes	NO Las reuniones se limitan al núcleo familiar y en entorno privado. Todos los desplazamientos están prohibidos, salvo por las razones que se dan en el certificado
 ¿CUIDARME?	SI	SI	SI Necesario certificado de desplazamiento
 ¿UTILIZAR TRANSPORTE PÚBLICO?	SI El horario máximo de salida del transporte público en el Territorio Histórico será a las 22:30 horas de la noche. Queda exceptuado el transporte en taxi o vehículo con conductor	SI Se reduce al 50% la ocupación en el Transporte Urbano de la Comarca de Pamplona	SI El transporte público sigue funcionando y manteniendo los niveles de servicio
MÁS INFORMACIÓN	www.euskadi.eus/nuevo-coronavirus-covid-19	www.coronavirus.navarra.es	www.gouvernement.fr/info-coronavirus www.nouvelle-aquitaine.ars.sante.fr/coronavirus-covid-19-2